

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Borrador-de-la-Cumbre-de-las-Americas-que-se-cocina-en-Mar-del-Plata>

Borrador de la Cumbre de las Américas que se cocina en Mar del Plata

- Notre Amérique -

Date de mise en ligne : samedi 29 octobre 2005

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Recibido de fuente inobjetable, APM difunde el borrador del Documento Final de la Cumbre, que circula en estos momentos por los pasillos diplomáticos.

Por la [Redacción de APM](#).

La Plata, Argentina. Sábado 29 de Octubre de 2005.

Lo que sigue es el texto borrador que los diplomáticos manejan como posible declaración final de la Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en Mar del Plata, Argentina, entre el 4 y 5 de este mes. Su título es Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática. En forma excepcional y debido a la envergadura del acontecimiento, nuestra Agencia decidió no elaborar el material recibido e incluirlo en su servicio informativo con las correcciones, tachaduras, paréntesis y corchetes que figuran en el original [1].

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas elegidos democráticamente, reunidos en la ciudad de Mar del Plata en ocasión de nuestra Cuarta Cumbre, reafirmamos nuestro compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social para elevar las condiciones de vida de nuestros pueblos y reforzar la gobernabilidad democrática en las Américas. Le asignamos al trabajo, como derecho humano un lugar central en la agenda hemisférica, reconociendo así el rol esencial de la creación de trabajo decente para alcanzar estos objetivos.

[Venezuela propone el siguiente párrafo :

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, reunidos en la ciudad de Mar del Plata en ocasión de nuestra Cuarta Cumbre, reafirmamos nuestro compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social para elevar las condiciones de vida de nuestros pueblos y reforzar la gobernabilidad democrática en las Américas. Le asignamos al trabajo, como derecho humano un lugar central en la agenda hemisférica, reconociendo así el rol esencial de la creación de trabajo decente para alcanzar estos objetivos.]

2. Teniendo en cuenta la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998) y el compromiso con la promoción, el fortalecimiento y la defensa de la democracia que hemos adoptado en la Carta de la OEA y en la Carta Democrática Interamericana, impulsaremos el bienestar social, una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico, el aumento de los niveles de vida del hemisferio, la eliminación del hambre y alcanzar la seguridad alimentaria, la creación de nuevas fuentes de empleo y la promoción del espíritu emprendedor.

3. Reafirmamos nuestro apoyo a los mandatos y compromisos asumidos en las Cumbres de las Américas ; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) ; la Cumbre del Milenio (Nueva York, 2000) ; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (Johannesburgo, 2002) ; la Conferencia Mundial de Financiamiento para el Desarrollo (Monterrey, 2002) y la Cumbre Mundial 2005 (Nueva York, septiembre 2005) como condición fundamental para el desarrollo sostenible de nuestros países.

Crecimiento con Empleo

- ▶ **3.bis.** En la búsqueda de un crecimiento económico sostenido, de largo plazo y equitativo que cree trabajo, reduzca la pobreza, elimine el hambre, y eleve los niveles de vida de la población, con especial atención a los sectores y grupos sociales más vulnerables, nos comprometemos a continuar instrumentando políticas macroeconómicas sólidas, encaminadas a mantener índices altos de crecimiento, el pleno empleo, políticas

monetarias y fiscales prudentes, regímenes de tasas de cambio apropiadas, una administración prudente y adecuada de la deuda pública, la diversificación de la economía y el mejoramiento de la competitividad. Al mismo tiempo, estimularemos el aumento de los ingresos y mejoraremos su distribución, aumentaremos la productividad, protegeremos los derechos de los trabajadores y el medio ambiente. Reconocemos que la función apropiada del Estado en las economías con orientación de mercado variará de un país a otro. PENDIENTE UBICACIÓN

- ▶ **3.ter** Destacamos la importancia de la participación del sector empresarial en el logro de nuestros objetivos. Reconocemos en particular que las micro, pequeñas y medianas empresas [US : y otras micro, pequeñas y medianas proveedoras de bienes y servicios] [Bra : y cooperativas] [Arg, Can y Bra : y otras unidades de producción] [Ven : y de la economía social solidaria] las cuales constituyen un componente fundamental para el crecimiento económico, la creación de empleos y la reducción de la pobreza en nuestros países.

- ▶ **3.quarter** Reafirmamos nuestro compromiso con el Consenso de Monterrey, en el sentido de que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo social y económico a través de políticas consistentes, la promoción de una buena gestión pública en todos los niveles y el respeto al estado de derecho y que al mismo tiempo la comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos nacionales de desarrollo. En este contexto, reiteramos que las oportunidades de comercio e inversión son necesarias para los países en su lucha contra la pobreza y sus esfuerzos de desarrollo. De igual manera, en este contexto, nos comprometemos a articular esfuerzos internacionales que apoyen políticas de desarrollo sostenible, identificar fuentes de financiamiento seguras y movilizar recursos para el desarrollo y el combate contra la pobreza y el hambre. PENDIENTE UBICACIÓN.

(antiguo 4) Nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio, especialmente el de la reducción para el 2015 en un 50% de la proporción de personas que viven en pobreza extrema, ya que a pesar de los esfuerzos realizados por los países de América Latina y del Caribe, más de 96 millones de personas aún viven en pobreza extrema, [Ven : mientras que en Estados Unidos 37 millones de personas son pobres]. [US : UBICAR EN LA SECCIÓN "TRABAJO PARA ENFRENTAR LA POBREZA"]

6. El crecimiento económico sostenido con equidad e inclusión social, es una condición indispensable para crear empleo, enfrentar la pobreza extrema y la superación de la desigualdad en el Hemisferio. Para ello se hace necesario mejorar la transparencia y el clima de inversión en nuestros países, acrecentar el capital humano, estimular el aumento de los ingresos y mejorar su distribución, promover la responsabilidad social de las empresas, y alentar tanto el espíritu como la actividad empresarial.

(Antiguo 5) Reconocemos que el crecimiento económico es una condición básica e indispensable, pero no suficiente para enfrentar las elevadas tasas de desocupación, la pobreza y la economía informal. Reconocemos que solo han tenido éxito en disminuir la pobreza países que han logrado crecimiento económico sostenido. Sin embargo, en el pasado reciente, algunos países de nuestro Hemisferio han pasado por períodos de crecimiento económico que no se han traducido en tasas de empleo equivalentes, acentuando los problemas existentes de alta concentración de ingresos, pobreza e indigencia ; [Ven : que en algunos casos desmejoraron el poder adquisitivo del salario y generaron recesión]. El desafío consiste en sostener altas tasas de crecimiento con equidad e inclusión social, y generar mayores oportunidades, inversión social y desarrollo social. **[Las [buenas] [Can : Factores tales como] políticas económicas [bien fundadas] [apropiadas,] y[.] un contexto económico internacional [estable] [favorable] [Ven : , aunque, aún perviven las asimetrías entre países,] [y [o] una mejora en los términos de intercambio comercial] ayudaron a la región a alcanzar en el 2004 un aumento de ingresos, generación de empleo y la tasa más alta de crecimiento en un cuarto de siglo.**

5. Reconocemos también que los desastres naturales y otros factores externos que generan ineludibles ajustes internos a nuestras economías nacionales afectan la capacidad de nuestros países de generar empleo adecuado.

7. Reconociendo que la reducción de la desigualdad y eliminación de la pobreza no pueden alcanzarse solo a través de políticas sociales de carácter asistencial nos comprometemos a implementar políticas que institucionalicen la lucha contra la pobreza. Nos comprometemos a consolidar sociedades más democráticas con oportunidades para todos y a fomentar un mayor acceso para nuestros pueblos a la educación, a la salud y a los mercados laborales y de crédito.

8. Uno de los principales desafíos que afecta la estabilidad democrática es la capacidad de generar empleos productivos y de calidad [Col : terminar oración aquí] [US : **en aras de servir a la justicia social**] para asegurar la participación de nuestros pueblos en la prosperidad económica]. [Ven : con miras a alcanzar la justicia social.] Para ello, abordaremos los problemas que plantean las barreras al comercio, el endeudamiento externo y el diseño de la arquitectura financiera internacional. Respaldamos el derecho legítimo de un país de procurar y alcanzar su desarrollo dentro del marco de sus realidades políticas, económicas, sociales y culturales. Reiteramos nuestro compromiso en cuanto al logro de una mayor integración económica y adoptaremos políticas económicas que promuevan el crecimiento económico, generen empleo y reduzcan la pobreza.

[Bol : Considerando los esfuerzos realizados en el Hemisferio en la lucha contra el narcotráfico, reiteramos que continuaremos los esfuerzos para facilitar el acceso y la consolidación de mercados para los productos de desarrollo alternativo, tomando en consideración que estos son intensivos en mano de obra y generadores de trabajo decente en la región.]

[8. US y Arg : Uno de los principales desafíos que afecta la estabilidad democrática es la capacidad de generar empleos productivos y de calidad con el interés de asegurar que nuestros pueblos se beneficien de la prosperidad económica. Respaldamos el derecho legítimo de un país de procurar y alcanzar su desarrollo dentro del marco de sus realidades políticas, económicas, sociales y culturales. Reiteramos nuestro compromiso en cuanto al logro de una mayor integración económica y adoptaremos políticas económicas que promuevan el crecimiento económico, generen empleo y reduzcan la pobreza. Para ello, abordaremos los problemas que plantean las barreras al comercio y la deuda insostenible, y continuaremos reformando la arquitectura financiera internacional.]

8a. US y Arg : Esta reforma tiene los siguientes objetivos, entre otros **Continuaremos trabajando para reformar la arquitectura financiera internacional con los siguientes objetivos, entre otros** : contribuir a la prevención y resolución rápida de las crisis financieras, que perjudican particularmente a los países en desarrollo de la región ; combatir la pobreza ; y fortalecer la gobernabilidad democrática. Subrayamos la necesidad de que las instituciones financieras multilaterales, al proporcionar asesoramiento sobre cuestiones normativas y apoyo financiero, tomen como base los programas nacionales de reforma que estén bien fundados y que tengan en cuenta las necesidades de los pobres e incluyan medidas para reducir la pobreza. Para lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible, necesitamos instituciones internacionales y multilaterales más eficaces, democráticas y dispuestas a rendir cuentas. Instamos a las instituciones financieras internacionales y regionales a que fortalezcan la coordinación de sus actividades para que puedan responder más eficazmente a las necesidades de desarrollo a largo plazo de los países de la región para alcanzar resultados medibles en sus esfuerzos para erradicar la pobreza a través de un uso más eficaz de todos los recursos financieros disponibles para el desarrollo. [Para los países más pobres con difícil acceso al crédito, apoyamos un aumento en los fondos de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) como apoyo no reembolsable basado en los logros.] [Pendiente texto a ser presentado por los Estados Unidos].

9. Expresamos nuestro compromiso con el avance de las negociaciones de la Agenda de Doha para el desarrollo. Realizaremos los mayores esfuerzos para lograr un resultado ambicioso y equilibrado de la Sexta Reunión Ministerial de la OMC, que permita una exitosa conclusión de la Ronda de Doha en 2006. Seguimos comprometidos con el progreso sustancial en todos los elementos de las negociaciones de Doha, a fin de lograr, en particular, mayor acceso a los mercados para nuestras exportaciones, la eliminación de todas las formas de subsidios a la exportación de productos agrícolas y una reducción sustancial -con vistas a su eliminación- de medidas de apoyo interno que distorsionan el comercio. Seguimos también comprometidos en lograr un resultado ambicioso en las

negociaciones, incluyendo el programa de trabajo referente a las economías pequeñas. Nuestro objetivo es el de expandir nuestro comercio, como medio para ampliar el crecimiento y la capacidad de generar más y mejores empleos con mejores remuneraciones. [pendiente de consultas por US] [9. US : Estamos de acuerdo en trabajar en pos de una Conferencia Ministerial satisfactoria de la OMC en Hong Kong, China, en diciembre y la conclusión de la Agenda de Doha para el Desarrollo hacia fines de 2006. Seguimos plenamente comprometidos con el progreso sustancial en todos los elementos de las negociaciones de Doha con el fin de expandir nuestro intercambio comercial, nuestro potencial de crecimiento y la capacidad de generar empleos mejor remunerados.] 9.bis Haremos esfuerzos para incrementar la inversión en infraestructura para generar las condiciones favorables para crear trabajos y aumentar la productividad. Asimismo, instrumentaremos políticas que impulsen el desarrollo de nuestros mercados locales y/o regionales.

9.ter [Ven : Reconocemos el aporte importante que la integración económica y la liberalización del comercio [incluida el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA),] hará al logro de los objetivos de la Cumbre de crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática. [CARICOM y Chi : Seguimos nuestro compromiso con el logro del ALCA. Continuamos dándole gran importancia al diseño de un Acuerdo equilibrado que tome en cuenta las diferencias en tamaño y nivel de desarrollo de las economías participantes.] [MER : A ese efecto, los flujos comerciales deben ser expandidos a través de un acceso efectivo a los mercados, [Chi : tanto de bienes como de servicios] que resulte en beneficios concretos y equitativos para todos los participantes. [CARICOM y Chi : Instruimos a nuestros Ministros responsables de comercio a reunirse [Bar, Can, SKN, Arg, US, Per : a inicios/principios de 2006/primer semestre/ trimestre de 2006] [Chi : considerando el Marco de trabajo acordado en Miami para reanudar las negociaciones del ALCA y para buscar su conclusión lo más pronto posible.] [MER y Can : En ese contexto, disponemos del Marco de Miami de noviembre de 2003 como [MER : la base **el más apropiado**] para las negociaciones del ALCA].

Chi y Mex : Pasar al párrafo 9) MER : Estamos convencidos de que los resultados de la próxima Reunión Ministerial de la OMC a realizarse en Hong Kong, China, aportarán nuevos elementos que pueden tener un impacto positivo en las [Bra : oportuna reanudación] de las negociaciones comerciales en el Hemisferio.] Instruimos a nuestros representantes en las instituciones del Comité Tripartito que sigan asignando los recursos necesarios para apoyar a la Secretaría Administrativa del ALCA.] [US : Reconocemos la contribución significativa que la integración económica y la liberalización del comercio, incluida el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), aportará al logro de los objetivos de la Cumbre de crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática. Mantenemos nuestro compromiso con el logro del ALCA. Continuamos dándole gran importancia al diseño de un Acuerdo equilibrado que tome en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías participantes. Instruimos a nuestros ministerios responsables de comercio a reunirse a más tardar en abril de 2006 para reanudar las negociaciones del ALCA y para hacer recomendaciones a los ministros sobre un nuevo calendario. A este efecto, los ministerios responsables de comercio tomarán en cuenta como punto de partida el Marco acordado en Miami en noviembre 2003 el cual llama para un conjunto común de obligaciones, que sean aplicables a todos los países en todas las áreas de las negociaciones, y de beneficios y obligaciones adicionales entre los países que así lo decidan. Este empeño surgirá el equilibrio apropiado de derechos y obligaciones que permita que los países cosechen los beneficios de sus respectivos compromisos. Instruimos a nuestros representantes en las instituciones del Comité Tripartito a que sigan asignando los recursos necesarios para apoyar a la Secretaria Administrativa del ALCA.]

Trabajo para Enfrentar la Pobreza

10. Considerando la demanda generalizada en el hemisferio de contar con trabajo decente, la gran tarea de nuestras sociedades y gobiernos para combatir la pobreza y la exclusión social es la adopción de políticas en torno a la generación de más y mejores empleos tanto en el área rural como en la urbana, con el objeto de contribuir eficazmente a la cohesión e inclusión social, la prosperidad y la gobernabilidad democrática.

11. Nos comprometemos a implementar políticas activas que generen trabajo decente, dirigidas a crear las

condiciones de empleo de calidad, que doten a las políticas económicas y a la globalización de un fuerte contenido ético y humano poniendo a la persona en el centro del trabajo, la empresa y la economía. Promoveremos el trabajo decente, es decir : los derechos fundamentales en el trabajo ; el empleo ; la protección social y el diálogo social.

12. Reafirmamos el respeto de los derechos enunciados en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT (1998) y nos comprometemos a impulsar su cumplimiento. Desarrollaremos e implementaremos políticas y programas que ayuden a que los mercados laborales funcionen de forma eficiente y transparente, y que preparen a los trabajadores para responder a las oportunidades creadas por el crecimiento económico y las nuevas tecnologías.

13. Combatiremos la discriminación de género en el trabajo promoviendo la igualdad de oportunidades con el fin de eliminar las disparidades existentes entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, a través de un enfoque integrado que incorpore la perspectiva de género en las políticas de empleo, incluyendo la promoción de más oportunidades para que las mujeres sean dueñas de su propia empresa.

13 bis. Reafirmamos nuestro firme compromiso para enfrentar el flagelo del racismo, la discriminación y la intolerancia en nuestras sociedades. Estos problemas deben ser combatidos en todos los niveles de gobierno y la sociedad en general. El Sistema Interamericano también tiene un papel vital en este proceso mediante, entre otras actividades, el análisis de los obstáculos sociales, económicos y políticos que enfrentan los grupos marginados y la identificación de pasos prácticos incluyendo las mejores prácticas sobre como combatir el racismo y la discriminación. Con este fin, apoyamos la implementación de la Resolución 2126 (XXXV- O/05) que resultó en el establecimiento del Grupo de Trabajo a cargo de, entre otros, la preparación del Proyecto de Convención Interamericana de Prevención del Racismo y de todas las Formas de Discriminación e Intolerancia, y alentamos la labor de este Grupo de Trabajo para combatir el racismo, la discriminación e intolerancia a través de los medios disponibles como un asunto de la mas alta prioridad. También reiteramos nuestro compromiso de cumplir plenamente las obligaciones asumidas mediante la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

14. Nos comprometemos a proteger a los niños y niñas de la explotación económica y de la realización de tareas que puedan interferir con su educación y desarrollo integral, conforme al principio de abolición efectiva del trabajo infantil, recogido en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT (1998). Asimismo aplicaremos medidas prioritarias y efectivas para prevenir y erradicar las peores formas del trabajo infantil de acuerdo al Convenio 182 de la OIT (1999). Nos esforzaremos en mejorar el acceso y calidad de la educación básica de todos los niños y las niñas, reconociendo que la provisión de oportunidades educativas es una inversión a futuro para nuestras sociedades.

15. Reafirmamos nuestro compromiso con la protección y garantía de los derechos laborales de todos los trabajadores [Rep. Dom/US/Bah/CR : eliminar : sin importar su condición migratoria] [Mex/Bra/Hai/Bol/Gua : apoyan la inclusión "sin importar su condición migratoria"], dentro del marco legal de cada país y conforme los principios universales que protegen a la persona humana. [US : incluyendo el principio de igualdad y no discriminación en el trabajo] Recalcamos la importancia fundamental del principio de igualdad y no discriminación en el trabajo, lo que implica el deber de proteger a los trabajadores en general.

16. Promoveremos el trabajo decente para los trabajadores migrantes en el marco de la Declaración de Nuevo León y apoyaremos el Programa Interamericano adoptado por la Asamblea General en la Resolución AG/RES 2141 (XXXV-0/05). Asimismo, los Estados partes de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias, reiteran la importancia de su plena implementación por las partes.

16 bis. Instamos a incrementar la cooperación y el diálogo interamericano con el fin de reducir y desalentar la migración indocumentada, así como promover procesos migratorios, de acuerdo con el orden jurídico interno de cada Estado y el derecho internacional de los derechos humanos aplicable. Nos comprometemos a dialogar con el fin de reducir el costo y facilitar las transferencias de remesas, e incrementar los esfuerzos para combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas, de acuerdo con los instrumentos internacionales de derechos humanos, y facilitar el retorno digno, ordenado y seguro de los migrantes ; e invitamos a los Estados a intercambiar las mejores prácticas sobre el establecimiento de programas bilaterales para trabajadores migrantes.

17. Nos comprometemos a procurar la igualdad de oportunidades de empleo para todos así como a trabajar para erradicar la discriminación en el trabajo, en el acceso a la educación, en la capacitación y en la remuneración. En este contexto, prestaremos atención especial a las diferentes necesidades basadas en género y a las necesidades de los pueblos indígenas, los afro-descendientes y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

17.bis Reafirmamos nuestro compromiso de respetar los derechos de los pueblos indígenas y nos comprometemos a concluir exitosamente las negociaciones de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El ejercicio pleno de estos derechos es indispensable para la existencia, el bienestar y el desarrollo integral de los pueblos indígenas y para su plena participación en las realidades nacionales, por lo que debemos facilitarles el acceso a puestos de trabajo decentes y a condiciones de vida que permitan superar la pobreza, la exclusión y la desigualdad social.

17.ter Afirmamos nuestro compromiso de respetar los derechos de los afro-descendientes y asegurar el total acceso en todos los niveles de educación y al trabajo decente que les ayudará a enfrentar la pobreza y la exclusión social, y contribuirá a que se incremente su participación en todos los sectores de nuestras sociedades.

18. Promoveremos marcos integrados de políticas públicas ambientales, de empleo, de salud y de seguridad social para proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores y trabajadoras, e impulsaremos una cultura de prevención y control de riesgos ocupacionales en el Hemisferio.

18 bis : Fortaleceremos la cooperación y los intercambios de información en la lucha contra enfermedades crónicas así como enfermedades emergentes y reemergentes tales como el VIH/SIDA, SARS, malaria, tuberculosis, gripe aviar, y otros riesgos de salud. Nos comprometemos a combatir la estigmatización, la desinformación y la discriminación en el trabajo contra las personas afectadas por el VIH/SIDA y a favorecer su pleno acceso al empleo con dignidad. Proponemos desarrollar estrategias y mecanismos de cooperación transversales, principalmente dentro del marco de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud para combatir estas enfermedades, incluyendo el fortalecimiento, incluso financiero, del Fondo Global Para Combatir el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, así como también el desarrollo de planes nacionales de prevención para evitar posibles pandemias tales como la gripe aviar.

19. Reconociendo la necesidad de sistemas de protección social de amplia cobertura, examinaremos los dispositivos de seguridad social para la protección de los desempleados mas apropiados para nuestros respectivos países. Como parte de un paquete de redes de seguridad social de los desempleados, reconocemos asimismo la contribución positiva de los sistemas de seguro por desempleo para aliviar temporalmente el padecimiento socio-económico de los individuos, reduciendo la necesidad de los trabajadores de recurrir a actividades de subsistencia a través de trabajos precarios y facilitando su reinserción en el mercado laboral.

20. Consideramos fundamental fortalecer el diálogo social, inclusivo, transparente y amplio, con todos los sectores interesados de la sociedad, a nivel local, nacional, regional y hemisférico. El diálogo social es un instrumento importante y básico para promover y consolidar la democracia y para construir sociedades con inclusión y justicia social.

20.bis. Reconocemos el papel consultivo fundamental y único que ejercen las organizaciones de empleadores y trabajadores en la definición de políticas de empleo y políticas laborales. Nos comprometemos a promover y facilitar el diálogo tripartito en los ámbitos nacional, subregional y hemisférico.

20 ter. Reconocemos el vínculo importante entre el desarrollo y la cultura y estamos de acuerdo en que el apoyo a la cultura en sus dimensiones múltiples contribuye, entre otras cosas, a la preservación y protección del patrimonio histórico, al realce de la dignidad e identidad de nuestros pueblos, a la creación de trabajo decente y la superación de la pobreza.

20 quarter. Destacamos la importancia de la realización de la Reunión de la OEA de Ministros y Altas Autoridades sobre Desarrollo Sostenible a llevarse a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en agosto de 2006. Alentamos la participación de los Estados miembros y encomendamos a la OEA a que continúe prestando apoyo a los trabajos preparatorios necesarios para el éxito de esta reunión.

Formación de la fuerza laboral

21. Reconocemos el papel esencial del acceso a la educación continua, en especial de la formación profesional y técnica de la población. La inversión para aumentar los conocimientos, aptitudes, competencias y habilidades, facilita el acceso y la reinserción al empleo, apoya el desarrollo personal y profesional, maximiza la productividad de la economía y el fortalecimiento institucional.

21 bis. Reconocemos la importancia de facilitar la incorporación al mercado laboral de los jóvenes, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios de información y orientación laboral.

21 ter. Convenimos, que para mejorar las oportunidades laborales debemos asegurar una educación de calidad para todos los ciudadanos, lo cual requiere la evaluación de nuestros esfuerzos en base a normas claramente definidas y la responsabilización por los resultados.

22. Apoyamos las recomendaciones contenidas en la Declaración y el Plan de Acción de la IV Reunión de Ministros de Educación que tuvo lugar en Scarborough, Trinidad y Tobago del 10 al 12 de agosto de 2005. Nos esforzaremos para que la educación pública sea de calidad en todos los niveles, así como promoveremos la alfabetización para asegurar una ciudadanía democrática, fomentar el trabajo decente, luchar contra la pobreza y lograr una mayor inclusión social. Para alcanzar estos objetivos se requiere una inversión financiera sustancial por parte de los gobiernos y de las instituciones financieras internacionales. Tomamos nota con satisfacción de la sugerencia de los Ministros de Educación para que nuestros gobiernos exploren, con las instituciones financieras internacionales, [Can : eliminar otras] otras formas innovadoras de incrementar el financiamiento para la educación, [Can/Bra/Col : incluyendo [Ven : eliminar potenciales] potenciales canjes de deuda y ahorros provenientes de la reducción de deuda] tales como el canje de deuda por inversión en educación.[Ven : Reconocemos que tales iniciativas se deben desarrollar en coordinación con nuestros ministros de hacienda y respetando la legislación de nuestros países.]

23. Entendemos que el potencial para desarrollar la capacidad de nuestra ciudadanía y alcanzar una mayor productividad depende de una fuerza de trabajo debidamente educada y preparada. En este sentido, reconocemos los avances logrados en el incremento del acceso a la educación y reiteramos la necesidad de ampliar la cobertura, fomentar la calidad, fortalecer la profesión docente y mejorar la calidad de nuestros sistemas educativos. Reiteramos la importancia de incorporar las nuevas tecnologías en dicho proceso. [Ven : En el espíritu de esa alianza, las políticas de desarrollo económico de cada país deberán apoyar sus políticas de educación pública.] Párrafos propuestos por los Ministros de Educación [Mex/Arg/Pan :

- ▶ 1. Reafirmamos que la educación de calidad en todos los niveles y la promoción de la alfabetización son un

factor clave para lograr una mayor inclusión social, asegurar una ciudadanía democrática y el fomento de un trabajo productivo. Asimismo, creemos que la educación es vital para mejorar el desarrollo de nuestras sociedades, especialmente en las poblaciones que viven en situación de pobreza y carecen de empleo. Para alcanzar este propósito, se requiere una inversión financiera sustancial por parte de los gobiernos de los Estados Miembros y de las instituciones financieras internacionales y explorar otras formas innovadoras de financiación como el canje de deuda por inversión en educación. Reconocemos que tales iniciativas se deben desarrollar en coordinación con nuestros ministros de hacienda y respetando la legislación de nuestros países.

- ▶ 2. Entendemos que el potencial para desarrollar la capacidad de nuestra ciudadanía y alcanzar una mayor productividad depende de una fuerza de trabajo debidamente educada y preparada. En tal sentido reconocemos los avances logrados en el incremento del acceso a la educación y reiteramos la necesidad de ampliar la cobertura, fomentar la calidad, fortalecer la profesión docente y mejorar la eficiencia de nuestros sistemas educativos. Reconocemos además que la información y el conocimiento son fundamentales para este fin y que facilitar el acceso a las nuevas tecnologías e incorporarlas a nuestros esfuerzos es esencial. En consecuencia mantenemos nuestro interés en afianzar una verdadera alianza de las Américas a favor de la educación. En el espíritu de esa alianza, las políticas de desarrollo económico de cada país deberán apoyar sus políticas de educación pública.]

23bis. Nos comprometemos a apoyar la mejora en la calidad de la enseñanza de las ciencias y nos esforzaremos en incorporar ciencia, tecnología, ingeniería, e innovación como factores principales para los planes y estrategias nacionales de desarrollo económico y social, con el propósito fundamental de contribuir a la reducción de la pobreza y a la generación de trabajo decente. En este sentido, apoyamos la Declaración y el Plan de Acción adoptados en la Reunión de Ministros de Ciencia y Tecnología de Lima.

23 ter. Reconocemos que la investigación y el avance científico y tecnológico juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de nuestras sociedades creando economías basadas en el conocimiento, que contribuyan al crecimiento económico y a elevar la productividad. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a las instituciones establecidas anteriormente por el proceso de Cumbres, como la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología para crear una cultura científica en el Hemisferio. Seguiremos apoyando las asociaciones de investigación, públicas y privadas, y promoviendo su interacción.

Continuaremos incrementando las inversiones en el área de ciencia y tecnología, con la participación del sector privado y el apoyo de los organismos multilaterales. Asimismo, intensificaremos nuestros esfuerzos para incentivar a nuestras universidades e instituciones superiores de ciencia y tecnología a multiplicar sus vínculos, y a profundizar la investigación básica y aplicada y a promover una mayor incorporación de los trabajadores en la agenda de la innovación. Facilitaremos la mayor interacción posible entre las comunidades de investigación tecnológica y científica promoviendo el establecimiento y consolidación de redes de investigación y sinergia entre instituciones educativas, centros de investigación, el sector público y privado y la sociedad civil.

[USA/Hon/Pan/Can/Nic : Reconocemos que la protección eficaz de los derechos de propiedad intelectual es una condición necesaria para que florezcan la investigación, el desarrollo y la innovación. Por consiguiente, nos comprometemos a su firme protección [T&T : para alentar la creación y protección de empleos en este sector] de conformidad con [Ven : las leyes nacionales y] los acuerdos internacionales [Hon : en la materia], incluida la aplicación de leyes contra los crecientes niveles[US : no aceptables] de piratería y falsificación, y que contribuyen al desarrollo de la innovación y la tecnología.]

Las micro, pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento del empleo

24. Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen una fuerza estratégica en la generación de nuevos empleos, la mejora en la calidad de vida y tienen un impacto positivo en el desarrollo y en el crecimiento económico al mismo tiempo que fomentan la equidad y la inclusión social. Impulsaremos acciones para promover y facilitar la

participación de las pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y el comercio internacional. En este sentido, apoyamos el Congreso PYME de las Américas y alentamos la más amplia participación en esta iniciativa. Destacamos la importancia de la apertura de nuevos mercados para los bienes y servicios de las PYMES.

24bis. [Ven : Comprometidos como estamos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, reconocemos la contribución a la economía y a la creación de trabajo decente de buena calidad por parte de organizaciones productivas de carácter solidario, como las asociaciones cooperativas, las asociaciones de trabajadores a domicilio, de unidades familiares de producción y de los trabajadores autónomos.] Venezuela se encuentra efectuando consultas sobre este párrafo [Can : Comprometidos como estamos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, reconocemos la contribución a la economía y a la creación de trabajo decente por parte de organizaciones productivas como las asociaciones cooperativas.]

25. Nos comprometemos a impulsar políticas [US económicas] que contribuyan al incremento de la inversión [Pres : en especial en materia de infraestructura] en infraestructura dirigida al fortalecimiento de las PYMES y consecuentemente al aumento del empleo que fortalezca las PYMES. Fomentaremos el desarrollo de capacidades empresariales y competencias técnicas de las PYMES, con el objetivo de facilitar su inserción en nuevos mercados [Can/Gua/Bra/US : nacionales e internacionales] [Ven : nacionales, subregionales y regionales].

[USA/Can : Respaldamos los esfuerzos de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) para promover un crecimiento liderado por el sector privado y recibimos con beneplácito [Can/Mex/CR/US : el incremento de los esfuerzos del BM, del BID y de otros bancos regionales de desarrollo] para crear un entorno propicio para las Pequeñas y Medianas Empresas, [Ven : eliminar lo que sigue : y la difusión de las conclusiones del proyecto "Doing Business" del BM y la iniciativa del ambiente empresarial del BID].

[Bra : Respaldamos los esfuerzos hemisféricos de promover un entorno favorable para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con inclusión del ámbito del BM y del BID]

Marco para la creación de Trabajo Decente

26. Nos comprometemos a construir un marco institucional más sólido e inclusivo, a partir de la coordinación entre las políticas públicas económicas, laborales y sociales que permita generar trabajo decente, lo cual debe comprender :

- ▶ a) Un marco legal, que provea transparencia y seguridad y acceso a la justicia [Pan : ágil / expedita], refuerce la imparcialidad y la independencia de las instituciones judiciales ; prevenga y combata la impunidad, fortalezca las acciones de prevención y combate contra la corrupción en los sectores públicos y privados y la lucha contra el crimen transnacional organizado.
- ▶ b) Un marco [US : macro] económico caracterizado por políticas que impulsen el crecimiento con equidad, centrado en el empleo, [US : y estabilidad de precios] [Arg y Bra : eliminar : **con finanzas públicas sólidas, una administración fiscal transparente y políticas monetarias prudentes**] [US : eliminar : **(enfocadas en la estabilidad de precios,)**] tendientes a mejorar la competitividad, mejorar el clima de inversión, reducir los costos de transacción, elevar la productividad y promover la inversión extranjera directa. Reconocemos el papel fundamental [Ven : y la responsabilidad social que debe tener el] del sector privado en la creación de empleos y en el suministro [Ven : y distribución del] de capital para promover la prosperidad y el pleno empleo.

[USA : b. bis Un clima empresarial que atraiga la inversión, la creación de nuevas empresas y el fomento de la competencia. Nos comprometemos a eliminar los obstáculos regulatorios y a reducir los requerimientos fiscales onerosos. Promoveremos políticas que eleven la productividad de las empresas y reduzcan los costos de

transacción que limitan la competitividad, y que promueven la inversión extranjera directa.] [Arg y Bra : eliminar este párrafo]

[Mex : presentará el párrafo de la XIV CIMT]

- ▶ c) Un marco laboral que promueva [Chi : el trabajo decente y aplique los derechos laborales básicos estipulados en] [Can : y respete los principios en] la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT, [USA : y su seguimiento. Aplicaremos y promoveremos efectivamente un mayor cumplimiento de nuestras legislaciones laborales nacionales.] [Can : y contemple] proveyendo la efectiva aplicación de los normas [Can : laborales] legales centrales que esa declaración involucra.

[El fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo, (y otros ministerios relevantes) [para hacer cumplir efectivamente las leyes nacionales laborales] dotándolos de recursos técnicos y presupuestarios que les permita garantizar la implementación de los compromisos internacionales en materia laboral, especialmente los asumidos en el ámbito de la OIT]. [Mecanismos que garanticen que las agencias gubernamentales responsables de la implementación de las políticas laborales sean efectivas y eficientes.]

[Chi : mover esta parte al Plan de Acción]

[Mex : Un marco laboral que promueva y respete los principios relativos a los derechos fundamentales estipulados en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT y su seguimiento. Aplicaremos y promoveremos efectivamente un mayor cumplimiento de nuestras legislaciones laborales nacionales.

En este contexto, reconocemos las contribuciones vitales de los Ministerios de Trabajo para el logro de los objetivos de la IV Cumbre de las Américas, la promoción del trabajo decente y políticas que estimulen la inversión y el crecimiento económico con equidad. Estamos comprometidos a fortalecerlos para asegurarles suficientes recursos nacionales presupuestarios y técnicos para hacer cumplir las leyes nacionales laborales y llevar a cabo sus deberes de forma eficiente y efectiva. Instamos a los Ministros de Trabajo a continuar la cooperación bilateral y multilateral dirigida al desarrollo de capacidades. Tomamos nota también de la Declaración y Plan de Acción de México adoptados en la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA y su rol en contribuir al avance de los objetivos de la Cumbre.]

- ▶ d) La formulación e implementación de políticas públicas de desarrollo integral y sostenible que reduzcan la pobreza e inequidad, protejan el ambiente y promuevan la salud humana en armonía con los acuerdos internacionales ambientales y que tengan en cuenta [US : eliminar los cambios climáticos]. Un marco de sustentabilidad ambiental contribuye a la creación de trabajo decente. [Uru, Ven y Bra : Mover el párrafo 'd' antes del 'a']
- ▶ e) [PRES del Plan de Acción CIMT. Analizar y contribuir al desarrollo de políticas públicas destinadas a incorporar el sector informal y el trabajo no registrado al sector formal, reconociendo la heterogeneidad del sector informal, con el fin de expandir la protección social y mejorar la calidad y productividad del trabajo. Para cumplir con este propósito, analizaremos e intercambiaremos las mejores prácticas de instrumentos efectivos de políticas y su implementación para atender a los desafíos del empleo informal y del trabajo no registrado.] [SKN : pasar al Plan de Acción] [Bra : Nos comprometemos a promover marcos regulatorios que extiendan la protección social a trabajadores de sectores informales de la economía y que eliminen condiciones precarias de trabajo, así como...[seguir con la propuesta de Can] faciliten el establecimiento de nuevas empresas, promuevan el espíritu emprendedor y provean incentivos para la creación de empresas formales.]

[US : Reconocemos que la economía informal es un fenómeno multidimensional que requiere de análisis y tratamiento estructural para su superación, mediante una combinación de políticas y enfoques. Contribuiremos al desarrollo de políticas públicas, reconociendo la heterogeneidad del sector, y con miras a su incorporación a la

economía formal. Nos esforzaremos para crear un marco regulatorio que facilite el establecimiento de nuevas empresas, la promoción del espíritu emprendedor y la creación de empresas formales.] [CR : Reconocemos que la economía informal es de carácter multidimensional] [Can/T&T : requiere un análisis profundo para desarrollar estrategias que optimicen los beneficios que pudiera proporcionar.] [Uru : un enfoque y un tratamiento interdisciplinario de la economía informal, lo cual requiere un análisis estructural que permita diseñar estrategias conducentes a la reducción del tamaño del sector informal] [Ch : En reconocimiento de la necesidad de reducir el tamaño del sector informal de nuestras economías, nos comprometemos a promover marcos regulatorios que [Bra : un marco regulatorio que objetive a la extensión de protección social a trabajadores de sectores informales de la economía y la eliminación de condiciones precarias de trabajo, así como...(seguir Can

faciliten el establecimiento de nuevas empresas, promuevan el espíritu emprendedor y provean incentivos para la creación de empresas formales] [US : estrategias que conlleven a la integración de las empresas informales al sector formal], por medio de políticas [US : **e incentivos apropiados**] sobre la base del reconocimiento a la heterogeneidad y complejidad del sector.] [Ven : formulación de políticas nacionales e incentivos..] provisión de incentivos adecuados y el reconocimiento de la heterogeneidad del sector.]

[Can : Nos esforzaremos para crear un marco regulatorio que facilite el establecimiento de nuevas empresas, la promoción de un espíritu empresarial y la creación de empresas formales]

- ▶ e.bis. Un marco integral para el desarrollo rural y agrícola que promueva la inversión, la creación de empleo y la prosperidad rural.

[USA : f) Servicios energéticos eficientes, asequibles, y ecológicamente sensibles, que recalquen en particular el importante papel de la eficiencia energética, un mayor acceso a los servicios de energía y de las tecnologías de energía limpia para satisfacer nuestras necesidades de energía.][T&T : Por tanto, estamos decididos a superar los desafíos que se presentan debido a la volatilidad del contexto económico internacional.] [RepDom : Reconocemos el desequilibrio [CR : económico] creado en los mercados internacionales por el aumento en los precios del petróleo y sus derivados, el cual tiene un impacto sobre el crecimiento económico [CR : y social] [Pan : y la generación de empleo] de los países no productores de esta fuente de energía, por lo que urge la necesidad de cooperación hemisférica, que contribuya a enfrentar las causas de esta situación.] [Ven : Reconocemos que el aumento en los precios del petróleo y sus derivados, tiene un impacto sobre el crecimiento económico de los países en desarrollo que no cuentan con esa fuente de energía. En tal sentido, convenimos en alentar iniciativas de integración y cooperación energética solidarias, como Petroamérica, Petrocaribe, Petroandina y Petrosur, que contribuyan a enfrentar las causas de esta situación][Can : En apoyo a estos objetivos, promoveremos una mayor cooperación y coordinación entre los gobiernos locales, regionales y nacionales.]

Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

27. Estamos convencidos que la democracia representativa [Ven : y participativa] es una condición indispensable para la estabilidad, paz y desarrollo de la región. A partir de nuestro compromiso con la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana reafirmamos nuestra resolución de fortalecer su pleno y efectivo ejercicio.

27 bis. Reconocemos que para que la democracia prospere, los gobiernos deben responder a las aspiraciones legítimas de sus pueblos y trabajar para proveerles las herramientas y oportunidades para mejorar sus vidas.

27.ter. En ese sentido, respaldamos los compromisos asumidos en la Declaración de Florida adoptada en la XXXV Asamblea General de la OEA del 2005. Asimismo, tomamos nota [Chi : de la importancia] de lo acordado por los Estados participantes de la Comunidad de las Democracias en su Tercera Reunión Ministerial realizada en Santiago

en abril de 2005.

27. quarter. Por tanto, reafirmamos que el carácter participativo de la democracia en nuestros países, en los diferentes ámbitos de la actividad pública, contribuye a la consolidación de los valores democráticos y a la libertad y la solidaridad en el Hemisferio. Nuestros esfuerzos para la creación de trabajo decente contribuirán a promover la equidad, la movilidad social, una mejor calidad de vida y la inclusión social de nuestros ciudadanos así como al logro de la justicia social. Una mayor participación ciudadana, comunitaria y de la sociedad civil contribuirá a asegurar que los beneficios de la democracia sean compartidos por el conjunto de la sociedad.

28. Reconocemos que la promoción y protección universal de los derechos humanos -incluyendo los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales- con base en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia, así como el respeto al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados, son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas. En tal sentido, reafirmamos la necesidad de continuar con el proceso de fortalecimiento y perfeccionamiento de la eficacia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en particular el funcionamiento y el acceso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

28.bis [Can/Col/Mex/Bra/US/Chi/Arg/Pan/Hon : Reafirmamos que una gobernabilidad democrática basada en el respeto al Estado de Derecho y [Pan/Ven/Per/Arg/Hon : con miras a alcanzar la justicia social] que sea estable, transparente, efectiva, incluyente y responsable contribuye a crear un entorno facilitador para atraer la inversión, construir prosperidad económica y fomentar la creación del trabajo decente.

[Can/Col/US : mover el párrafo antes del que empieza con "nuestros esfuerzos]

28. ter En ese sentido reconocemos la labor de las Reuniones Ministeriales y de Alto Nivel de Autoridades y de la Red Interamericana de Alto Nivel sobre Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana en particular a la Tercera RIAD cuyo tema central fue el rol de los gobiernos locales y regionales, de la participación ciudadana y del desarrollo regional en el combate a la pobreza, la generación de trabajo e ingreso, y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

29. La rendición de cuentas es un instrumento fundamental para el logro de la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos administrados por nuestros gobiernos. La lucha contra la corrupción es uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y el crecimiento económico. Por este motivo, hacemos un llamado a implementar la Convención Interamericana contra la Corrupción, y participar plenamente en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Destacamos la importancia del rol de supervisión de los legisladores, cuando resulte apropiado, en la lucha contra la corrupción y la importancia de promover los intercambios interparlamentarios para colaborar en el desarrollo de estrategias nacionales e internacionales para combatir la corrupción.

30. Promoveremos la prosperidad económica asegurando que la comunidad democrática de Estados continúe comprometida con la paz y con el tratamiento de las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad. Reiteramos nuestro compromiso con los objetivos y propósitos contenidos en la Declaración sobre Seguridad en las Américas fundamentada en el concepto multidimensional de la seguridad y continuaremos fortaleciendo la cooperación entre nuestros Estados.

30. bis. Manifestamos que el terrorismo, al afectar el normal funcionamiento de nuestras sociedades, incide negativamente en nuestras economías, los mercados de trabajo, especialmente la generación de empleos. Para

mantener un ambiente que fomente la prosperidad económica y el bienestar de nuestros pueblos, tomaremos todas las medidas necesarias para prevenir y combatir el terrorismo y su financiación en cumplimiento pleno de nuestros compromisos en el marco del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

31. Alentamos los trabajos de la OEA en la elaboración de la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción, cuyos principios y objetivos estarán dirigidos al logro, por parte de los Estados miembros, de sociedades [Ven : con equidad e inclusión social] más equitativas e inclusivas, que ofrezcan a todos nuestros ciudadanos oportunidades para beneficiarse del desarrollo sostenible. [33. Los esfuerzos nacionales para generar trabajo decente y empleos de calidad deben ser apoyados por la cooperación y la solidaridad internacional. En este contexto reforzaremos los mecanismos de cooperación entre nuestros países en el marco de la OEA y con otras organizaciones multilaterales e instituciones financieras, de modo de lograr un completo y efectivo uso de los instrumentos y recursos necesarios para fomentar un crecimiento y desarrollo sostenible. También con esta finalidad alentamos el desarrollo de mecanismos financieros [Can : **innovadores**] que sean compatibles con nuestras políticas económicas y fiscales, para ampliar y potenciar las inversiones públicas y promover el logro de las Metas del Milenio y el compromiso solidario del Consenso de Monterrey.]

Tomando en cuenta los resultados de ésta Cumbre y de la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) solicitamos que la OIT trate, en su XVI Reunión Regional del 2006 el que fue el tema central de la XIV CIMT : "Las personas y su trabajo en el centro de la globalización" con énfasis particular en el trabajo decente y considere acciones gubernamentales y tripartitas para dar cumplimiento a la Declaración y Plan de Acción de Mar del Plata. [Consenso esperando respuesta de Ven]

34. Con esta Declaración y el Plan de Acción anexo, los Jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio reafirmamos el rol fundamental que otorgamos a la creación de trabajo decente para cumplir con nuestros compromisos de enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática. Reconocemos una vez más el valor del trabajo como actividad que estructura y dignifica la vida de nuestros pueblos, es un instrumento eficaz de interacción social y medio para la participación en las realizaciones de la sociedad, objetivo primordial de nuestra acción gubernamental para las Américas.

Post-scriptum :

Nota :

[1] Por cuestiones técnicas, las tachaduras fueron reemplazadas por subrayados.